

EXTRACTO ACTA

1

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/9	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	02 de junio de 2022
Duración	Desde las 14:36 hasta las de 14:43 horas
Lugar	Sala de Reuniones de Alcaldía
Presidenta acctal.	Empar Martín Ferriols
Secretaria	Sara Dasí Dasí

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nombre y Apellidos		Asiste
Juan Ramón Adsuara Monlleó		NO
Empar Martín Ferriols		SÍ
Roberto Alacreu Mas		SI
Lorena Mínguez Sánchez		SÍ
María Dolores Caballero Reyes		SÍ
Noelia García Ráez		SÍ
Amalia Esquerdo Alcaraz		SÍ
Inmaculada Dorado Quintana		SÍ
Secretaria	Sara Dasí Dasí	SÍ
Interventor	Bruno Mont Rosell	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta Acctal. abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Atribución de la Presidencia a la 1ª Teniente de Alcalde Empar Martín Ferriols

Se da cuenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local que, debido a la ausencia del Sr. Alcalde, por motivos de baja por enfermedad común, pasa a ostentar la Presidencia de la sesión la 1ª Teniente de Alcalde, Empar Martín Ferriols, atribuyéndole sus funciones durante la misma, según lo establecido en el art. 23.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.

2

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior de 19 de mayo de 2022.

Efectuada la votación, por 7 votos a favor: 4 PP, 1 PSOE, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU, la Junta de Gobierno Local aprueba el acta de la sesión de 19 de mayo de 2022, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

INTERVENCIÓN

2. Propuesta de aprobación OMISIÓN DEL TRÁMITE DE FISCALIZACIÓN PREVIA PRECEPTIVA 09/2022. (Expte 564/2022).

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 4 PP, 1 PSOE, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local, acuerda:

PRIMERO. Aprobar la justificación de los gastos realizados en el mes de abril 2022, correspondientes al convenio de colaboración para el desarrollo del Plan de Empleo para la inserción social y laboral, por la empresa Plataforma de Iniciativas Sociales, Coop. V., y sus comprobantes, debidamente documentados y que obran en el expediente, que presenta el siguiente detalle:

(1) Mensualidad ABRIL aprobada s/Acuerdo JGL 05/05/2022	23.525,69 €
(2) Justificación mes de abril	25.898,39 €
(3) = (2)-(1) Saldo a favor del Cuentadante.....	2.372,70 €

SEGUNDO. Aprobar la justificación de los gastos realizados en el mes de abril 2022, correspondientes al Plan de Formación incluido en dicho convenio, que presenta un saldo a favor del cuentadante como exceso de justificación de 16,98 €.

TERCERO. Reconocer a favor de la persona jurídica que a continuación se detalla, una indemnización por los siguientes importes, ordenando el pago del exceso de la justificación de abril y la nueva mensualidad del mes de mayo del Plan de Empleo y la justificación de abril del Plan de Formación, con cargo al presupuesto municipal vigente, gasto como consecuencia del enriquecimiento injusto de la Administración:

Org. Gestor	Tipo dto.	Ejerc.	Cod.Reg.	Aplicación ptia.	Tercero	Importe Justificación	Detalle gastos	Fecha realiz.	Natural. jurídica
Ser. Soc.	Justificación	2022	---	03 23100 47900	PLATAFORMA DE INICIATIVAS SOCIALES, COOP. V.	2.372,70	Exceso justificación mensual de Abril	abril-22	Convenio
Ser. Soc.	Justificación	2022	---	03 23100 47900	PLATAFORMA DE INICIATIVAS SOCIALES, COOP. V.	23.525,69	Mensualidad de Mayo 2022	mayo-22	Convenio
Ser. Soc.	Justificación	2022	---	03 23100 47900	PLATAFORMA DE INICIATIVAS SOCIALES, COOP. V.	16,98	Justificación mensual Formación de Abril	abril-22	Convenio
Suman.....						25.915,37			

CUARTO. Que, por el Departamento de Intervención, en aplicación de la base 44.1.1.º de las de ejecución del presupuesto, se proceda a realizar las oportunas operaciones contables de aprobación de las anteriores obligaciones, así como la ordenación de su pago.

QUINTO. Trasladar el presente acuerdo a la empresa Plataforma de Iniciativas Sociales, Coop. V., a la Comisión de Seguimiento, al Órgano Gestor, a la Intervención y a la Tesorería Municipales para su conocimiento y efectos.

3. Propuesta de aprobación OMISIÓN DEL TRÁMITE DE FISCALIZACIÓN PREVIA PRECEPTIVA 10/2022. Expediente 3760/2022.

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 4 PP, 1 PSOE, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local, acuerda:

PRIMERO. Reconocer a favor de las personas físicas y jurídicas que a continuación se detallan, una indemnización por el importe de la factura y/o gasto como consecuencia del enriquecimiento injusto de la Administración:

Org. Gestor	Tipo dto.	Ejerc.	Cod.Reg.	Aplicación ptia.	Tercero	Importe Fra.	Detalle fra.	Fecha realiz.	Natural. jurídica
Urban	FRA.	2022	2022001207	05 15100 22706	TARAZONA CASANY FRANCISCO	3.085,50	S/FRA. (22/04/22), ASISTENCIA TECNICA EN AREA DE URBANISMO. ABRIL 2022-04	abril-22	contrato
Seguridad	FRA.	2022	2022001320	10 13200 22706	BONO TOMAS INMACULADA	363,00	S/FRA. (30/04/22), ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO POLICIA LOCAL. ABRIL 2022-04	abril-22	contrato
Parques	FRA.	2022	2022000973	02 17100 22799	IMESAPI, S.A.	749,87	S/FRA. (01/05/22), MANTENIMIENTO FUENTES. ABRIL 2022-05	abril-22	contrato
Suman.....						4.198,37			

SEGUNDO. Que, por el Departamento de Intervención, en aplicación de la base 44.1.1.º de las de ejecución del presupuesto, se proceda a realizar las oportunas operaciones contables de aprobación de las anteriores obligaciones, así como la ordenación de su pago.

TERCERO. Trasladar el presente acuerdo al Órgano Gestor, a la Intervención y a la Tesorería Municipales para su conocimiento y efectos.

4. Propuesta de aprobación OMISIÓN DEL TRÁMITE DE FISCALIZACIÓN PREVIA PRECEPTIVA 11/2022. Expediente 3923/2022.

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 4 PP, 1 PSOE, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local, acuerda:

PRIMERO. Reconocer a favor de las personas físicas y jurídicas que a continuación se detallan, una

indemnización por el importe de la factura y/o gasto como consecuencia del enriquecimiento injusto de la Administración:

Org. Gestor	Tipo dto.	Ejerc.	Cod.Reg.	Aplicación ptria.	Tercero	Importe Fra.	Detalle fra.	Fecha realiz.	Natural. jurídica
Urban	FRA.	2022	2022001555	05 15100 22706	TARAZONA CASANY FRANCISCO	3.085,50	S/FRA. (17/05/22), ASISTENCIA TECNICA EN AREA DE URBANISMO. ABRIL 2022-05	mayo-22	contrato
Suman.....						3.085,50			

SEGUNDO. Que, por el Departamento de Intervención, en aplicación de la base 44.1.1.º de las de ejecución del presupuesto, se proceda a realizar las oportunas operaciones contables de aprobación de las anteriores obligaciones, así como la ordenación de su pago.

TERCERO. Trasladar el presente acuerdo al Órgano Gestor, a la Intervención y a la Tesorería Municipales para su conocimiento y efectos.

EDUCACIÓN

5. Propuesta de aprobación de la convocatoria para la concesión del bono escolar curso 2022/2023. Expte 2931/2022.

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 4 PP, 1 PSOE, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local, acuerda:

PRIMERO-. Aprobar la convocatoria de la concesión del bono escolar curso 2022/2023, cuyas bases figuran en este expediente.

SEGUNDO-. Aprobar el modelo de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alfajar y los comercios colaboradores del municipio

TERCERO-. Dar traslado de la presente convocatoria a la Concejalía de Educación, a las Áreas de Educación, Intervención, Tesorería y Servicio de Atención Ciudadana.

CONTRATACIÓN

6. Propuesta de aprobación del expediente y pliegos relativos a la licitación del contrato de servicio de promoción y dinamización de las redes sociales municipales del desarrollo competencial de la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Alfajar. (Expte. 3170/2022).

Intervenciones:

(...)

Efectuada la votación, por 4 votos a favor: 4 PP; 1 voto en contra: 1 PSOE, y dos abstenciones: 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

PRIMERO.- Incoar expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de gestión de las redes sociales municipales del desarrollo competencial de la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Alfajar

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de licitación, con un

presupuesto base de licitación de 15.810,73 € IVA incluido (13.066,72 € de principal y 2.744,01 € en concepto de IVA al tipo del 21%) y un valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 52.266,88 € (IVA no incluido) dado que se licita por un periodo de un año, pudiendo ser objeto de tres prórrogas de un año cada una y no estando contemplada ninguna modificación del contrato.

TERCERO.- Continuar los trámites hasta la adjudicación del mismo, publicando la presente resolución en el Perfil de Contratante así como el resto de documentación pertinente.

CUARTO.- Dar traslado de la presente al Área Económica (Intervención, Tesorería Gestión Tributaria), al Área de Contratación, al Área de Comercio y a la Responsable del contrato.

5

Toma la palabra la Sra. Presidenta y explica que se propone tratar el siguiente punto por urgencia.

Seguidamente la Sra. Secretaria explica los motivos de la urgencia, que se motivan en cada expediente.

Vistos los siguientes artículos del ROF:

Artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre) que establece: serán nulos los acuerdos adoptados en sesiones extraordinarias sobre asuntos no comprendidos en su convocatoria, así como los que se adopten en sesiones ordinarias sobre materias no incluidas en el respectivo orden del día, salvo especial y previa declaración de urgencia hecha por el Órgano correspondiente, con el voto favorable de la mayoría prevista en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Artículo 113.2 en relación con el 120.1 de la Ley 8/2010, de 23 de junio de Régimen Local de la Comunidad Valenciana. El régimen de sesiones de los órganos de gobierno colegiados en cuanto a periodicidad de las sesiones, convocatorias, orden del día y quórum de asistencia se regirá por lo previsto en la legislación básica estatal de régimen local; en los artículos siguientes de la presente ley.

Artículo 120: Las reglas y requisitos generales relativos a la convocatoria y al sistema de votación del Pleno serán aplicables a los demás órganos colegiados.

A continuación, se vota a favor por unanimidad de los presentes la urgencia de incluir este punto en el orden del día.

7. DESPACHO EXTRAORDINARIO : Reconocimiento Extrajudicial de Créditos. (Expte 3638/2022).

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (7 votos a favor: 4 PP, 1 PSOE, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU), la Junta de Gobierno Local, acuerda:

PRIMERO. Reconocer a favor de las personas físicas y jurídicas que a continuación se detallan, una indemnización por el importe de la factura y/o gasto como consecuencia del enriquecimiento injusto de la Administración:

1. Facturas con crédito en el ejercicio de origen.

Org. Gestor	Tipo dcto.	Expte.	Ejerc. origen	Apl.Ptria. 2021	Apl.Ptria. 2022	Cod.Reg.	Tercero	Importe Fra.	Detalle fra.	Fecha realiz.	Natural. jurídica
Comunic	Fra.	3638/22	2021	07,92600,22602	07,92600,22602	2022000701	RADIO POPULAR, S.A. - COPE	2.904,00	S/FRA. (31/12/2021), PARTICIPACION EN LOS PREMIOS COPE. PG 857/2021	dic.-21	Contr.
Educac.	Fra.	3638/22	2021	09,32630,22706	09,32630,22706	2022000938	ASSOCIACIO D'ALUMNES DE L'ESCOLA D'ADULTS D'ALFAFAR	5.696,25	S/FRA. (30/10/2021), CLASSES IDIOMES, INFORMÀTICA, FOTOGRAFIA, DIBUIX, BALL,	oct.-21	Contr.

										PATCHWORK.		
Educac.	Fra.	3638/22	2021	09,32630,22706	09,32630,22706	2022000939	ASSOCIACIO D'ALUMNES DE L'ESCOLA D'ADULTS D'ALFAFAR	6.569,25	S/FRA. (30/11/2021), CLASSES IDIOMES, INFORMÀTICA, FOTOGRAFIA, DIBUIX, BALL, PATCHWORK.	nov.-21	Contr.	
Suman.....									15.169,50			

2.Facturas con omisión del trámite de contratación en el ejercicio de origen.

Org. Gestor	Tipo docto.	Expte.	Ejerc. origen	Apl.Ptria. 2021	Apl.Ptria. 2022	Cod.Reg.	Tercero	Importe Fra.	Detalle fra.	Fecha realiz.	Natural. jurídica
Urbanismo / Educación	Fra.	3638/22	2021	SIN CREDITO	02,32310,21300	2022000002	PECRÉS, S.L.U.	72,60	S/FRA. (31/12/2021), APARATO RAE 71516 REYES CATOLICOS 34. GIMNASIO CEIP LA FILA. PERIODO 11/2021-12/2021	nov./dic.-21	Contr.
Urbanismo / Educación	Fra.	3638/22	2021	SIN CREDITO	02,32310,21300	2022000003	PECRÉS, S.L.U.	137,94	S/FRA. (31/12/2021), APARATO RAE 71516 REYES CATOLICOS 34. GIMNASIO CEIP LA FILA. CONTRATO 444440. PERIODO 10 A 12/2021	oct./dic.-21	Contr.
Mtto.	Fra.	3638/22	2021	SIN CREDITO	02,92000,22111	2022000033	ELECTRODOMESTICOS Y FERRETERIA RACHADELL, S.L.	32,20	S/FRA. (28/12/2021), CERRAD. EMBUTIR 800-80 HL COLEGIO JAUME I. ALBARAN 927	dic.-21	Contr.
Mtto.	Fra.	3638/22	2021	SIN CREDITO	02,92000,22111	2022000034	ELECTRODOMESTICOS Y FERRETERIA RACHADELL, S.L.	4,00	S/FRA. (28/12/2021), TORN AGL PL - ARANDELA PL ANCHA - BLISTER TACOS FISCHER. PAJAROS JAUME I. ALBARAN 906	dic.-21	Contr.
Mtto.	Fra.	3638/22	2021	SIN CREDITO	02,92000,22111	2022000041	ELECTRODOMESTICOS Y FERRETERIA RACHADELL, S.L.	107,05	S/FRA. (28/12/2021), ALBARANES 884, 885, 903, 908, 912, 923, 928, 936 Y 950	dic.-21	Contr.
Mtto.	Fra.	3638/22	2021	SIN CREDITO	02,92000,22111	2022000042	ELECTRODOMESTICOS Y FERRETERIA RACHADELL, S.L.	47,55	S/FRA. (28/12/2021), ALBARANES 921, 931, 938, 943 Y 954	dic.-21	Contr.
Mtto.	Fra.	3638/22	2021	SIN CREDITO	02,15320,21000	2022000122	INDUSTRIAS QUIMICAS EUROCOLOR, S.A.	140,25	S/FRA. (31/12/2021), MATERIAL PINTURA OBRAS (COLEGIO JAUME I, COLECTIVO PARQUE ALCOSA, EPA Y C/ BOSCH MARIN)	dic.-21	Contr.
Educación	Fra.	3638/22	2021	SIN CREDITO	09,32300,22706	2022000143	FCI FORCUIN, S.L.	1.060,40	S/FRA. (31/12/2021), 241 MENUS ESCUELA INFANTIL, MES DICIEMBRE 2021	dic.-21	Contr.
Comunicac.	Fra.	3638/22	2021	SIN CREDITO	07,92600,22602	2022000144	EDITORIAL PRENSA VALENCIANA, S.A.	3.630,00	S/FRA. (31/12/2021), PUBLICIDAD EN DIARIO LEVANTE. EDICION 22/12/2021. ESPECIAL NAVIDAD L'HORTA	dic.-21	Contr.
Comunicac.	Fra.	3638/22	2021	SIN CREDITO	07,92600,22602	2022000145	EDITORIAL PRENSA VALENCIANA, S.A.	2.420,00	S/FRA. (31/12/2021), PUBLICIDAD EN DIARIO LEVANTE. EDICION 18/09/2021	sep.-21	Contr.
Cultura	Fra.	3638/22	2021	SIN CREDITO	03,33400,20300	2022000150	BOXI MOBIL LEVANTE, S.L.	141,68	S/FRA. (19/10/2021), ALQUILER 1 CABINA SANITARIA Y SERVICIO LIMPIEZA, EVENTOS 17/10/2021 EN C/FRANCESC BAIXAULI, 2	oct.-21	Contr.

Org. Gestor	Tipo dcto.	Expte.	Ejerc. origen	Apl.Ptria. 2021	Apl.Ptria. 2022	Cod.Reg.	Tercero	Importe Fra.	Detalle fra.	Fecha realiz.	Natural. jurídica
Cultura	Fra.	3638/22	2021	SIN CREDITO	03,33400,20300	2022000151	BOXI MOBIL LEVANTE, S.L.	1.006,50	S/FRA. (30/09/2021), ALQUILER2 CABINAS SANITARIAS Y SERVICIO LIMPIEZA SEPTIEMBRE 2021	sep.-21	Contr.
Cultura	Fra.	3638/22	2021	SIN CREDITO	03,33400,20300	2022000152	BOXI MOBIL LEVANTE, S.L.	1.006,50	S/FRA. (31/10/2021), ALQUILER 2 CABINAS SANITARIAS Y SERVICIO LIMPIEZA OCTUBRE 2021	oct.-21	Contr.
Cultura	Fra.	3638/22	2021	SIN CREDITO	03,33400,20300	2022000153	BOXI MOBIL LEVANTE, S.L.	1.006,50	S/FRA. (31/12/2021), ALQUILER 2 CABINAS SANITARIAS Y SERVICIO LIMPIEZA DICIEMBRE 2021	dic.-21	Contr.
Comunicac.	Fra.	3638/22	2021	SIN CREDITO	07,92600,22602	2022000286	TORMO GIMENO SILVIA	968,00	S/FRA. (31/01/22), PUBLICIDAD EN EL PERIODICO EL MERIDIANO. EDICION LOCAL. SEPTIEMBRE 2021	sep.-21	Contr.
Comunicac.	Fra.	3638/22	2021	SIN CREDITO	07,92600,22602	2022000287	TORMO GIMENO SILVIA	968,00	S/FRA. (31/01/22), PUBLICIDAD EN EL PERIODICO EL MERIDIANO. EDICION LOCAL. NOVIEMBRE 2021	nov.-21	Contr.
Comunicac.	Fra.	3638/22	2021	SIN CREDITO	07,92600,22602	2022000288	TORMO GIMENO SILVIA	968,00	S/FRA. (31/01/22), PUBLICIDAD EN EL PERIODICO EL MERIDIANO. EDICION LOCAL. OCTUBRE 2021	oct.-21	Contr.
Cultura	Fra.	3638/22	2021	SIN CREDITO	03,33400,22699	2022000353	CALVET CLIMENT EMILIO	1.934,40	S/FRA. (04/02/22), IMPRESION FOLLETO PROGRAMACION ACTOS NAVIDAD	dic.-21	Contr.
3ª. Edad	Fra.	3638/22	2021	SIN CREDITO	08,23310,22600	2022000356	CALVET CLIMENT EMILIO	48,40	S/FRA. (20/10/2021), RESTO PENDIENTE DE FACTURA CON CODIGO 2021003027, IMPRESION FOLLETOS'MES VIDA ALS ANYS 2021*	oct.-21	Contr.
Suman.....								15.699,97			

SEGUNDO. Que, por el Departamento de Intervención, se proceda a realizar las oportunas operaciones contables de aprobación de las anteriores obligaciones, así como la ordenación de su pago.

TERCERO. Trasladar el presente acuerdo al Órgano Gestor, a la Intervención y a la Tesorería Municipales para su conocimiento y efectos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

CONTRATACIÓN

8.Dar cuenta del DECRETO 2022-1452 de Adjudicación del CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES a SACYR FACILITIES SA (Expte. 5133/2021).

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes a la sesión quedan enterados.

INTERVENCIÓN

9. Dar cuenta del DECRETO 2022-1534 de Aprobación de la 4ª certificación (Abril) GRUPO BERTOLIN de la obra "VIAS PUBLICAS: FIRMES, PAVIMENTOS Y ACCESIBILIDAD EN CALLES, VARIOS EMPLAZAMIENTOS". (Expte 1319/2022).

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes a la sesión quedan enterados.

10. Dar cuenta del DECRETO 2022-1252 de Aprobación Relación de Facturas de 03.05.2022, de más de 3.000 euros. (Expte 3089/2022).

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes a la sesión quedan enterados.

11. Dar cuenta del DECRETO 2022-1367 de Aprobación Relación de Facturas de 12.05.2022, de más de 3.000 euros (Expte 3442/2022).

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes a la sesión quedan enterados.

12. Dar cuenta del DECRETO 2022-1449 de Aprobación Tasa Control Vertidos 2021. (Expte 3528/2022).

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes a la sesión quedan enterados.

13. Dar cuenta del DECRETO 2022-1539 de Aprobación Relación de Facturas de 23.05.2022, de más de 3.000 euros. (Expte 3723/2022)

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes a la sesión quedan enterados.

14. Dar cuenta del DECRETO 2022-1597 [Dto. aprobación 3ª certificación - Parques y Jardines] (Expte 2136/2022)

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes a la sesión quedan enterados.

PERSONAL

15. Dar cuenta del DECRETO 2022-1568 (2022_ MAY_ nómina). (Expte. 2940/2022).

Los miembros de la Junta de Gobierno Local asistentes a la sesión quedan enterados.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS

(...)